

**ACTA No. 01 2014-01-07****ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
REALIZADA EL MIÉRCOLES  
7 DE ENERO DE 2014**

En la ciudad de Quito y en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, hoy día Martes 7 de enero de 2014, a las 11:15 se da inicio a la sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Berio Chuquimarca P., Decano (e) y, con la asistencia de los señores miembros: Dr. Raúl Velasteguí S., Vocal Docente; Dr. Jacinto Loza, Vocal Docente; Sr. Marco Santamaría, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Dr. Byron Sigcho E., Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Lic. Wilson Ortega, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, que certifica.

Se conoció oficio s/n de 2 de enero de 2014, suscrito por el Dr. Napoleón Arteaga M., Decano, en el que encarga el Decanato al Dr. Berio Chuquimarca P., hasta cuando mejore su estado de salud.

**SE RESUELVE:** Encargar el Decanato al Dr. Berio Chuquimarca P., y el Subdecanato al Dr. Raúl Velasteguí S., como Primer Vocal Principal de Consejo Directivo, hasta que el señor Decano, se reintegre a sus funciones.

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Miguel Tumipamba M., a las 11:20

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo el orden del día queda aprobado con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Incorporación
3. Comisiones Generales
4. Lectura de comunicaciones
5. Varios

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DE 27 DE  
NOVIEMBRE DE 2013.**

Dr. Sigcho: En la página 5 en el punto 8, hace falta una tilde en la palabra realicé y no consta la letra n en la frase "manifestaron que el Sr. Tingo no estaba ingresando a las clases dictadas por el Dr. Ángel Avilés."

Con esta observación se aprueba el Acta.

**SEGUNDO PUNTO: INCORPORACION DE POSGRADO**

FABIAN DARIO BAUTISTA ROJAS

### TERCER PUNTO: COMISIONES GENERALES

Se recibe en comisión General a los señores Dres. Maritza Quezada y Fernando Rivadeneira, para tratar el asunto de la cátedra de Clínica de Odontopediatría I y II

Se da lectura al oficio 1066 VFO-13 de 11 de diciembre de 2013, en éste se refiere a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de miércoles 11 de diciembre de 2013, y que frente a un pedido de los representantes estudiantiles, resolvió nombrar una comisión conformada por el Dr. Berio Chuquimarca, y los señores estudiantes Marco Santamaría y Miguel Tumipamba, representantes estudiantiles, a fin de analizar la situación de doce señores estudiantes que tienen problemas para registrarse en el Sistema Clínico de la Facultad e informa y transcribo:

“La comisión se reunió en el Decanato y se resolvió lo siguiente:

1. De los doce estudiantes, dos son estudiantes del Dr. Fernando Rivadeneira, quien deberá hacerse cargo de la tutoría académica, así como registrar la asistencia y nota posteriormente de los mismos y en relación a los otros diez señores estudiantes de octavo semestre, para que no se sientan perjudicados deberá mantenerse la nota y la asistencia registrada por la Dra. Maritza Quezada en el primer hemisemestre.
2. Al resto de estudiantes de la cátedra de la Dra. Quezada, en razón de que la nota del segundo hemisemestre se la obtendrá de los trabajos que realicen en la Clínica de Odontopediatría, se le solicitará muy comedidamente rectificar como nota equivocada, para así poderla eliminar del sistema.
3. Que a los diez estudiantes que se encuentran en la lista adjunta y en razón de tomar la asignatura de clínica de Cirugía en séptimo semestre y el sistema dificulta su ingreso, se siga manteniendo el horario designado para la clínica de Odontopediatría bajo la tutoría de la Dra. Quezada, con el sílabo programado y que al final será ella la quien asiente la nota de rendimiento y asistencia de los mismos.
4. La nota de aprobación o reprobación servirá para convalidar la misma, con la nota de Clínica de Odontopediatría del octavo semestre en el próximo período marzo-agosto 2014.
5. Finalmente sugiero se ofrezca a la Dra. Quezada, las debidas disculpas por los inconvenientes surgidos y se solicite muy comedidamente se presente a dictar clases normales a partir del lunes 16 de diciembre del presente año en el horario establecido.

Luego del análisis del informe referido el Consejo Directivo resolvió lo siguiente:

1. Solicitar al Dr. Fernando Rivadeneira, se sirva tomar a cargo de la tutoría académica de sus estudiantes de Clínica de Odontopediatría, que actualmente tienen problemas para registrarse en el Sistema de Clínicas de la Facultad.
2. El Dr. Rivadeneira deberá pasar las notas y asistencias de los estudiantes de noveno semestre, el jueves 9 de enero del presente año.

3. No se aprueba el punto dos.
4. A los diez estudiantes que se encuentran en la lista que anexa al oficio de ésta referencia el señor Subdecano, se les mantendrá el horario designado para la Clínica de Odontopediatría bajo la tutoría de la Dra. Maritza Quezada, con el sílabo programado, la docente se encargará de asentar las notas y asistencia de los mencionados estudiantes.
5. No se aprueba el punto cuatro.
6. Ofrecer disculpas a la Dra. Maritza Quezada y al Dr. Fernando Rivadeneira, por los inconvenientes causados y se les solicite comedidamente dicten las clases que han venido impartiendo a partir del lunes 16 de diciembre del presente año en el horario establecido para éste efecto.

#### **CUARTO PUNTO: COMUNICACIONES**

1. Oficio circular No. 001-CEUC.SG de 6 de enero de 2014, suscrito por el Dr. Jaime Jarrín Jurado PhD, Presidente del Consejo electoral, en el que indica que el Consejo Electoral de la Universidad Central del Ecuador, en sesión de 6 de enero de 2014, resolvió en base a sus atribuciones, **suspender toda actividad académica el día miércoles 8 de enero de 2014**, esto es con el objeto de dar facilidades a los señores profesores, estudiantes, servidores y trabajadores universitarios, a que asistan a sufragar en las elecciones convocadas por este Consejo para elegir a nuestras máximas autoridades, **las actividades administrativas se desarrollarán normalmente.**

Se recuerda que el voto es obligatorio y en caso de ausencia se sancionará de acuerdo a lo que determina la LOES, EL Estatuto Universitario y el Reglamento de Elecciones.

Además solicito recordar a los señores Secretarios Abogados, que deben monitorear y permanecer en el proceso electoral desde su inicio hasta la finalización de los escrutinios.

**SE RESUELVE:** Avocar conocimiento y que se difunda.

2. Oficio s/n de 31 de diciembre de 2013, suscrito por el Dr. Napoleón Arteaga M., Decano, en el pone en consideración del Consejo Directivo el **INFORME DE LABORES DEL DECANATO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

**SE RESUELVE:** Dejar pendiente su aprobación para la próxima sesión de este Organismo, ya que el referido informe no ha podido ser leído por los miembros de Consejo Directivo.

3. Oficio No. 016-VFO-14 de 7 enero de 2014, suscrito por el Dr. Berio Chuquimarca P., Subdecano y Dr. Byron Sigcho E., Docente, en el hace referencia a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de miércoles 27 de noviembre de 2013, en la que se trataron sobre al problema de las convalidaciones que existe con los señores estudiantes que ingresaron como

parte del Plan de Contingencia para las Universidades cerradas y que fue elaborado por el Consejo de Educación Superior, en el oficio referido informa lo siguiente:

1. "Se realizó la reunión el jueves 2 de enero de 2014 a partir de las 11:30 con la presencia del Dr. Byron Sigcho y Dra. Mayra Paltas, se comienza revisando los documentos que sirven de antecedentes y se constatan que 15 estudiantes de Patología General y 6 de Patología Estomatológica, no fueron convalidados estas materias por los docentes.
2. De acuerdo a lo que se establece el Reglamento de Evaluación Estudiantil, se puede tomar un examen de suficiencia.
3. En primera instancia se sugiere elaborar un banco de más de 100 reactivos, pero no prospera dicha sugerencia, se resuelve dar a conocer los contenidos de los sílabos de la asignatura el lunes 6 de enero del presente año y luego de 8 días tomar el examen".

**SE RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la comisión, esto es que se entreguen los sílabos de las asignaturas referidas; y, que luego de ocho días se proceda a tomar un examen sobre los mismos.

4. Oficio No. 017-VFO-14 de 7 enero de 2014, suscrito por el Dr. Bario Chuquimarca P., Subdecano, en el hace referencia al oficio No. 562-DFO de 11 de diciembre de 2013, mediante el que pone en conocimiento la solicitud del señor Miguel Tumipamba, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad, pidiendo se le explique sobre la situación de aquellos estudiantes que bajaron a la nueva malla, al respecto informa lo siguiente:

"Que estando reducido el tiempo para reuniones, en razón de que he sido designado Decano encargado, me permito presentar una propuesta que en anteriores semestres se ha venido cumpliendo, esto es la elaboración de transitorias que sirvan de soporte para justificar la equiparación de asignaturas entre la malla 2010 y la malla 2012.

1. El estudiante de Odontología que hubiere aprobado la asignatura de Bioseguridad de primer semestre malla 2010 con código 105 con 2 créditos, se convalidará con la asignatura de Bioseguridad y Ergonomía del cuarto semestre malla 2012 con código 408 con 4 créditos.
2. El estudiante de Odontología que hubiere aprobado la signatura de Imagenología del cuarto semestre en la malla 2010 con código 105 con 4 créditos, se convalidará con la asignatura de Imagenología General del cuarto semestre malla 2012, con código 404 y 2 créditos, quedando la Imagenología Diagnóstica de quinto semestre malla 2012 con código 507 con 2 créditos por aprobar en razón de que los estudiantes no han recibido todavía estos contenidos.
3. El estudiante de Odontología que hubiere aprobado la asignatura de Oclusión del cuarto semestre malla 2010, código 405 con 4 créditos, se convalidará con la asignatura de Oclusión y ATM del cuarto semestre malla 2012 con código 405 con 4 créditos, quedando la asignatura de Oclusión y ATM II del quinto semestre malla 2012 código 502 con 4 créditos por aprobar.
4. El estudiante de Odontología que hubiera aprobado la signatura de Anatomía I y II del primero y segundo semestre malla 2010 con código 101 y 102 respectivamente y con

un total de 12 créditos entre los dos, se convalidará con Anatomía Descriptiva I y II del primero y segundo semestre de la malla 2012 con códigos 101 y 201 respectivamente y con un total de 12 créditos entre los dos, no se podrá convalidar con la Anatomía Topográfica del tercer semestre malla 2012, código 301 con 3 créditos, en razón de que sus contenidos son totalmente diferentes y ahora el Reglamento de Régimen Académico nos exige el 80% de similitud".

**SE RESUELVE:** Aprobar las transitorias presentadas por el señor Subdecano y que en párrafos anteriores se detallan.

Se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Byron Sigcho E., a las 13:05

5. Oficio No. 014-VFO-14 de 6 enero de 2014, suscrito por el Dr. Berio Chuquimarca P., Subdecano, en el remite para conocimiento del señor Decano y de los miembros de Consejo Directivo, la solicitud del señor **ANGEL GÓMEZ**, egresado de la Facultad, quien solicita la autorización para seguir el curso de Actualización, con el fin de obtener el título de Odontólogo.

**SE RESUELVE:** Remitir la solicitud del Sr. Ángel Gómez, al Consejo Académico para que dispongan que materias debería el peticionario tomar para la referida actualización de conocimientos dispuesta por la Ley Orgánica de Educación Superior.

6. Oficio No. 015-VFO-14 de 6 enero de 2014, suscrito por el Dr. Berio Chuquimarca P., Subdecano, en éste hace conocer los periodos de vacaciones a los que tendrán derecho los señores docentes de la Facultad, cabe indicar que estos periodos han sido determinados conforme a lo que establece la Ley, las actividades clínicas y además la programación remitida por el Vicerrectorado Académico y de Investigación de la Universidad Central del Ecuador:

- Del viernes 14 de febrero hasta el 2 de marzo, inclusive
- Del lunes 11 hasta el lunes 25 de agosto, inclusive

Anexo remite el cuadro de los permisos concedidos a los señores docentes con cargo a vacaciones, para ser descontados del período de vacaciones, por lo que solicita se les comunique de este particular.

**SE RESUELVE:**

- Aprobar los periodos de vacaciones de los señores docentes de la Facultad, presentados por el señor Subdecano.
- Solicitar la planificación de las vacaciones del personal administrativo, misma que será presentada la próxima sesión de Consejo Directivo.
- Disponer que el personal de la Dirección de Clínicas y de Caja de la Facultad, labore el día 14 de febrero del presente año, con el fin de que se dejen asentadas las notas de los señores estudiantes, este día laborado será compensado posteriormente.

7. Oficio No. 009-VFO-14 de 3 enero de 2014, suscrito por el Dr. Berio Chuquimarca P., Subdecano, en el que dando cumplimiento a la disposición de la Dirección General

Administrativa de la Universidad Central del Ecuador, mediante oficio circular No.1032 DGad-DRH, en el que se dispone que se deberá remitir el reporte de asistencia de docentes y empleados de esta Unidad Académica, me permito hacer llegar el informe de asistencia del personal docente correspondiente a **NOVIEMBRE 2013**, a fin de que sea remitido a las instancias respectivas.

Cabe indicar que el mismo ha sido elaborado tomando en consideración los justificativos presentados y los reportes del censor digital.

**SE RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el señor Subdecano y enviar el mismo a la Dirección General Administrativa.

8. Oficio No. 011-VFO-14 de 6 enero de 2014, suscrito por el Dr. Berio Chuquimarca P., Subdecano, en el que indica que el Consejo Académico en sesión de miércoles 18 de diciembre de 2013, conoció la información del Dr. Asdrúbal Cadena, quien indica que los estudiantes tienen muchos inconvenientes en la Biblioteca, los procesos no están funcionando y se va a tener problemas con la acreditación.

Ante esta situación el Consejo Académico determina sugerir y solicitar al Consejo Directivo la contratación de dos profesionales en el área de bibliotecología, a fin de que puedan cumplir los parámetros que se requiere para la acreditación.

**SE RESUELVE:** Autorizar la contratación de un profesional en el área de bibliotecología por dos años, utilizando la partida presupuestaria vacante por ese lapso por la Ing. Mónica Mosquera, Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad.

9. oficio No. 010-VFO-14 de 6 enero de 2014, suscrito por el Dr. Berio Chuquimarca P., Subdecano, en el que indica que el Consejo Académico sesionó el miércoles 18 de diciembre de 2013, y conoció la propuesta de calendario de finalización de actividades clínicas descrito en el oficio No. 470-DFO de 13 de noviembre de 2013, en hizo conocer el calendario de finalización de las actividades clínicas, correspondiente al semestre septiembre 2013 – febrero 2014; y que luego del análisis respectivo el Consejo Académico determinó sugerir la aprobación por parte del Consejo Directivo.

**SE RESUELVE:**

- Aprobar el referido calendario de finalización de actividades clínicas.
- Vacaciones desde 14 de febrero hasta 2 de marzo del presente año.
- Solicitar al Dr. Asdrúbal Cadena, Director General de Clínicas, a la Srta. Carmen López, Lic. Wilson Ortega, Sr. Ramón Lliguilcota, funcionarios de la Facultad, se sirvan laborar el 14 de febrero para cumplir las actividades académico administrativas propias del período; los señores funcionarios mencionados, luego podrán hacer uso del día de trabajo adicional.
- Con respecto a los trabajos de los laboratorios que prestan sus servicios en las Clínicas de la Facultad se resuelve lo siguiente:

1. Si el trabajo de laboratorio está mal hecho, los estudiantes deben enviar al mismo laboratorio y serán atendidos con prioridad.

2. De ser necesario el Director General de Clínicas realizará reclamo pertinente al laboratorio, para que el laboratorio solucione el inconveniente en un plazo de 48 horas como máximo.
3. De existir trabajos de laboratorio nuevos, en estos casos los estudiantes buscarán los laboratorios que más convengan al interés del paciente y los remitirá para su realización.
10. Oficio Circular No. 894-13-DGIP-Posg. de 27 de diciembre de 2013, suscrito por el Dr. Daniel Granda Arciniega, DPhil (PhD), en el que hace referencia al oficio Nro. CES-CPP-2013-1112-O, recibido el 19 de diciembre de 2013, suscrito por la Dra. Rocío Rueda, Presidenta de la Comisión Permanente del Posgrados del Consejo de Educación Superior y dirigido al Rector de nuestra Institución, en el que solicita informar al CES la decisión tomada al respecto a los programas de posgrado que se encuentran en trámite de aprobación, con las siguientes alternativas:
- Podrán ser aprobados para una sola cohorte la misma que tendrá que ser notificada a través de oficio a esta Dirección, información que será remitida al CES.
  - De no recibir ninguna respuesta en relación a los programas de posgrado presentados por su Instituto, se asumirá que dichos programas que se encuentran en trámite en el CES, serán formulados y presentados como nuevos, acorde al nuevo Reglamento de Régimen Académico, una vez que se habilite la plataforma informática para la presentación de programas.

Con este antecedente me permito informar a usted que los programas de posgrado que se encuentran en trámite en el CES, son los siguientes:

- Especialización en Odontología Preventiva y Social
- Especialización en Cirugía Maxilofacial
- Maestría en Docencia en Odontología

**SE RESUELVE:** Remitir al Instituto de Investigación y Posgrado para su cumplimiento.

11. Oficio No. 010-IIPFO de 6 de enero de 2014, suscrito por el Dr. Alejandro Farfán Ch., Director del Instituto de Investigación y Posgrado, en el que comunica que el siguiente señor egresado, ha cumplido con todos los requisitos solicitados por el Instituto Superior de Investigación y Posgrado, para que se le declare Apto para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ESPECIALIDAD
Dr. MARCO VINICIO FERNANDEZ	1715821243	DIPLOMADO SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA PREVENTIVA

**SE RESUELVE:** Aprobar la aptitud solicitada y que se continúe con el trámite correspondiente.

12. Oficio s/n de 12 de diciembre de 2013, suscrito por la Dra. Alba Coloma, docente de Optativa (Odontología Preventiva), en el que solicita la rectificación

de la nota de la señorita **MARCELA ESTEFANIA MEJIA ANDRADE**, estudiante de segundo semestre, paralelo "C", con cédula de ciudadanía 1724366586 la nota de 9 a 12.

13. Oficio s/n de 4 de diciembre de 2013, suscrito por la Dra. Alba Coloma, docente de Optativa (Odontología Preventiva), en el que solicita la rectificación de la nota de la señorita **SUSANA PAOLA FALCON GALLARDO**, estudiante de segundo semestre, paralelo "C", con cédula de ciudadanía 1720177466 la nota de 9 a 11.
14. Oficio s/n de 12 de diciembre de 2013, suscrito por la Dra. Alba Coloma, docente de Optativa (Odontología Preventiva), en el que solicita la rectificación de la nota de la señorita **GOMEZ CORDOVA TANIA PATRICIA**, estudiante de segundo semestre, paralelo "C", con cédula de ciudadanía 0401202783 la nota de 7 a 10.
15. Oficio s/n de 4 de diciembre de 2013, suscrito por la Dra. Alba Coloma, docente de Optativa (Odontología Preventiva), en el que solicita la rectificación de la nota de la señorita **GUEVARA NAVARRETE EVELYN SILVANA**, estudiante de segundo semestre, paralelo "C", con cédula de ciudadanía 1724130289 la nota de 8 a 11.

**SE RESUELVE:** Aprobar las solicitudes presentadas por usted; y, que se continúe con el trámite.

16. Oficios s/n de 6 de enero de 2014, suscritos por el Odont. Darwin Vicente Luna Chonata y la Odont. Cecilia Belén Molina Jaramillo, dirigida al señor Decano de la Facultad, quienes solicitan realizar sus prácticas profesionales en cualquiera de las áreas de que se relacionen con su área de formación en la Institución.

Para lo que adjuntan un Instructivo de Pasantía Profesional, del Ministerio de Salud Pública.

**SE RESUELVE:** Enviar al Consejo Académico para que se sirvan informar sobre la pertinencia de conceder lo solicitado.

17. Oficio s/n de 20 de diciembre de 2013, suscrito por el Dr. Patricio Pazán L., docente de Cirugía I, dirigido al Dr. Napoleón Arteaga M., Decano de la Facultad, quien indica que durante todo el historial de la Clínica de Cirugía (Exodoncia) ha habido 2 ayudantes rentados para que trabajen en la misma y puedan ayudar a los compañeros estudiantes y tomando en cuenta que no hay al momento y se encuentran vacantes las partidas. Por lo que solicita se digne ordenar a quien corresponda llamar a concurso de Merecimientos y Oposición para llenar dichas vacantes.

**SE RESUELVE:** Solicitar al señor Procurador, se sirva indicar cuál sería la figura con la que se debería contratar a los ayudantes rentados.



**QUINTO PUNTO: VARIOS**

**Dr. Loza:** Con respecto a la semana de exámenes y revisión de notas, sugiere que los señores docentes no asistan las 8 horas.

**SE RESUELVE:** Aprobar lo sugerido por el Dr. Loza, como está establecido anteriormente y que la asistencia docente se registrará al calendario de exámenes.

**Lic. Ortega:** Solicita que el día del Proceso Electoral, esto es miércoles 8 de enero del presente año, los empleados y trabajadores cumplan un horario unificado, de 8:00 a 16:00 horas todos.

**Sr. Tumipamba:** Consulta sobre los niveles de inglés que se debe aprobar, ya que existe la inquietud de que se aumentará dos niveles más de los establecidos.

**Dr. Chuquimarca:** Indica que hará la consulta respectiva al señor Subdecano de la Facultad de Medicina.

Finaliza la sesión a las 14:15



Dr. Berio Chuquimarca P.  
**DECANO (e)**



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella  
**SECRETARIA ABOGADA**